

# CONDICIONES LABORALES EN NCG BANCO

## 3ª Reunión

En la reunión de hoy, 22/06/2011, se ha entregado una propuesta sindical suscrita por CCOO, CSICA, UGT y ASCA, que incorpora los puntos que entendemos representan el punto de partida para poder alcanzar un acuerdo con las garantías suficientes para la totalidad de la plantilla de NOVACAIXAGALICIA.

El motivo de que la presentación del documento no haya sido realizada por la totalidad de la representación sindical, viene dado por la no comparecencia de CIG y CGT en la reunión convocada para el día de ayer, con el fin de intentar presentar un documento común. En la mañana de hoy, y siendo conocedores de la existencia del citado documento, ninguna de las dos organizaciones sindicales ha hecho el más mínimo intento de incorporarse al mismo, cosa que lamentamos, pero nuestra responsabilidad nos hace seguir profundizando en el intento de llegar a buen puerto en esta negociación con la empresa.

Os detallamos un resumen de aquellos puntos considerados más destacables de la propuesta sindical que hemos desarrollado en 6 folios (la pasada semana la empresa nos había realizado la entrega de su propuesta en un documento de 2 folios):

1. Garantías para mantener las condiciones laborales en el Banco y establecer como Convenio de referencia el del Sector de Cajas de Ahorro vigente en cada momento para toda la plantilla. (no se aplicaría el Convenio de Banca y con ello desaparecen posibles situaciones complicadas de futuro).
2. Renuncia expresa a no utilizar medidas traumáticas en el empleo en todo el proceso.
3. Extensión y mejora de algunas de las medidas recogidas con carácter temporal en el pacto laboral de fusión: suspensiones de contrato compensadas; reducciones de jornada; bajas indemnizadas.
4. Recoger medidas de optimización de costes: cambiar el premio de antigüedad y la entrega del paquete navideño por tiempo libre.
5. Unificación de las comisiones de seguimiento del Acuerdo de Fusión y del presente acuerdo laboral de pase al Banco.
6. Establecer calendarios de aplicación en:
  - a. Porcentaje de aportación al Fondo de Pensiones
  - b. Unificar el tipo mínimo de los préstamos vivienda de la cartera viva
  - c. Unificar criterios de conversión de los pluses funcionales a personales
7. Cancelación de las anotaciones existentes en los expedientes del personal (sanciones).

La próxima semana está prevista una nueva reunión para seguir avanzando en el documento y en las propuestas sindicales presentadas por la mayoría sindical.

Estamos convencidos de que antes de la próxima Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 21 de Julio de 2011 habremos alcanzado un acuerdo definitivo que posibilite su firma.